

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0185/23

VISTO:

El desarrollo de los juegos bonaerenses 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las competencias que se dan en el marco de Los Juegos, es incluir e integrar a los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en la práctica del deporte y la cultura a través de una sana competitividad.

Que Agustina Goroso, es participante destacada en varias ediciones. Obteniendo la distinción máxima que otorga la participación en salto en largo.

Que proviene de una familia deportista conformada por su mamá, Lucrecia Alberdi; su papá, Ariel Goroso, ejemplar deportista que se destacó en fútbol, bochas y pelota paleta con grandes actuaciones en la región.

Que su hermano, Gerónimo Goroso, también ha enorgullecido a Oriente así como al Distrito de Coronel Dorrego, al destacarse en los juegos bonaerenses en el año 2017 obteniendo medalla de oro, en la disciplina salto en largo.

Que los hermanos Goroso son sinónimo de oro en la disciplina deportiva.

Que estas distinciones que ostenta Agustina, vienen a recompensar el compromiso, empeño y sacrificio llevados a cabo en los entrenamientos.

Que compite desde muy chica y hoy con sus jóvenes 24 años logró la distinción máxima en la disciplina salto en largo, en cada una de las participaciones que hizo en los Juegos Bonaerenses de los años: 2015, 2016 y 2023; saltando 2,78 mts este último año, y en competencias anteriores superando esta performance.

Que el mérito deportivo lo logra compitiendo en la categoría: Atletismo para personas con discapacidad.

Que su baja visión para esta disciplina no representa un obstáculo ya que está preparada física y mentalmente para dar lo mejor siendo medallista de oro en sus tres participaciones en los Juegos Bonaerenses.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, se complace en distinguir a
===== Agustina Goroso, por los logros deportivos obtenidos en los Juegos Bonaerenses.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0061/23